



“EL PRINCIPIO DE SUPREMACÍA DE LA REALIDAD Y LA DESCENTRALIZACIÓN PRODUCTIVA. APLICACIÓN DEL PRINCIPIO RESPECTO DE LA SUBCONTRATACIÓN, EL SUMINISTRO DE TRABAJADORES Y LOS GRUPOS DE EMPRESAS”.

**CLAUDIA RODRÍGUEZ CERPA
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUMEN

La flexibilidad, imperante en las nuevas formas de organización productiva, ha generado una variedad de repercusiones en las relaciones laborales. Las referidas circunstancias dan nacimiento a nuevas figuras contractuales que quedan al margen del Derecho Laboral. Ante la situación expuesta, este estudio plantea un análisis dogmático de los Principios del Derecho del Trabajo y específicamente la incidencia que ha tenido Principio de Primacía de la Realidad, frente al silencio de la ley o ante su ineficacia, lo que ha sido de gran importancia para vislumbrar la verdadera existencia de la relación laboral y sus efectos.

ABSTRACT

The flexibility dominant in the new forms of productive organizations, has generated a variety of repercussions in the works relations. The referred circumstances give origin to a news forms of contracting figures which remains out of the Labour Law. In the presence of the expounded situation, this paper establish a dogmatic analysis of the Principles of Labour Law, and specifically the incidence that has had the “Supremacy of Reality Principle”, in front of the law’s silence or its inefficacy, which has been highly important for glimpse the real existence of the works relations and its effects.